

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER**

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad de Córdoba
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro/s</b>	Instituto de Estudios de Posgrado (14010245)
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.


De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

Se solicita dos modificaciones en relación con el contenido y la estructura del plan de estudios; y al tipo de docencia, pasando de presencial a virtual síncrona. Además, se realiza diversas modificaciones para su adaptación al cumplimiento del RD 822/2021 y actualización de la información a la modalidad solicitada.

Se ha incorporado como requisito de acceso un nivel B1 de español si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX	PÁGINA	1/3
			



### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Los cambios realizados se realizan sobre la base de la experiencia previa del profesorado que participa e imparte docencia en el máster, con el propósito de dotar de mayor coherencia a la enseñanza contemplada en el título, y para adaptar la formación del estudiantado a las nuevas demandas y retos a los que se enfrenta el medio rural. Por otro lado, las razones que justifican el cambio de la docencia a la modalidad virtual se basan en la elevada demanda de carácter internacional, la reducción de recursos disponibles para becas y la implementación con éxito de la modalidad virtual durante el periodo de pandemia. La documentación aportada justifica esta solicitud de modificaciones que revertirán en una mejora del título.

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación con este apartado, se realizan diversas modificaciones para su adaptación al cumplimiento del RD 822/2021. Los requisitos de acceso han sido modificados para adaptarlos a lo establecido en la normativa actualmente vigente en la Universidad de Córdoba (BOUCO 2020/00013, con fecha de publicación del 10/1/2020). Se ha añadido como requisito de acceso un nivel B1 de español si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español y para todos los estudiantes un nivel B1 en inglés.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos ha sido modificado para adaptarlo a lo establecido en la normativa actualmente vigente en la Universidad de Córdoba (Reglamento de régimen académico 35/2019).

En general, los aspectos modificados son correctos y se ajustan al nuevo marco normativo.

### 4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la modificación del contenido y la estructura del plan de estudios en base a la experiencia previa del profesorado que participa e imparte docencia en el máster, con el propósito de dotar de mayor coherencia a la enseñanza contemplada en el título y para adaptar la formación del estudiantado a las nuevas demandas y retos a los que se enfrenta el medio rural.

Se ha dividido una asignatura de 8 ECTS en dos asignaturas de 4 ECTS, se suprimen dos asignaturas y se añaden dos nuevas. Se han eliminado las fichas de las asignaturas que dejarán de impartirse (Intensificación práctica; Competitividad de los territorios rurales; Seminarios internacionales) y se han cumplimentado las fichas correspondientes a las nuevas asignaturas que se incorporan en el plan de estudios (Emprendimiento en el medio rural; Gestión de empresas y entidades rurales; Metodologías mixtas para el análisis territorial; Sociología general y rural). El módulo metodológico pasa de 8 a 12 ECTS y el de especialización pasa de 28 a 24 ECTS.

Se han modificado las metodologías docentes, teniendo en cuenta que la docencia será impartida en sesión virtual síncrona (videoconferencia) y se ha adaptado el criterio de presencialidad establecido en las metodologías docentes.

En general, todas las modificaciones de este apartado se consideran correctas y se justifican adecuadamente y se ha incluido información de cómo se cumple el requerimiento sobre sistemas de evaluación de la modalidad virtual, ya que incorpora que se realizarán pruebas presenciales y en el caso

Código Seguro de Verificación: R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX	PÁGINA	2/3



de que el alumnado no se pueda desplazar físicamente se realizarán las pruebas *on line* con presencialidad síncrona.

#### 5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se ha modificado este apartado para adaptarlo a lo establecido en el RD 822/2021, y se confirma que el profesorado cuenta con experiencia docente tanto presencial como *on line*.

#### 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se ha incorporado la infraestructura tecnológica, los recursos humanos y servicios de apoyo y la conectividad de que disponen para poder desarrollar la docencia virtual y se considera que estas garantizan el correcto desarrollo del máster en la modalidad propuesta.

#### 7. Calendario de implantación

Se ha incluido un nuevo cronograma de implantación del nuevo título y una tabla de adaptación y reconocimiento de asignaturas del plan de estudios del título que se extingue, que se consideran correctos y se justifican adecuadamente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T8YUNK3UJGBVEJNZDNURMSVEDX	PÁGINA	3/3